



Alcaldía de Yumbo

101.02.01

**DECRETO EXTRAORDINARIO No. 015 DE 2019
(SEPTIEMBRE 25)**

**"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2019 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES"**

El Alcalde Municipal de Yumbo, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial por las contempladas en el Decreto Ley 111 de 1996, en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Yumbo Acuerdo 014 de 2016, y,

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 101 del Acuerdo 014 de 2016, se establece la posibilidad durante la ejecución presupuestal que cuando se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por ley, se pueden abrir créditos adicionales a iniciativa del Alcalde y por acuerdo municipal siempre y cuando cada uno de los programas, subprogramas, proyectos apalancados con la adición, estén previstos en el plan de desarrollo municipal.
2. Que mediante Acuerdo No. 019 de diciembre 07 de 2018, el Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle del Cauca), en uso de sus facultades constitucionales y legales, expidió el presupuesto general de Rentas y Gastos para el Municipio a ejecutarse en la vigencia fiscal 2019.
3. Que el artículo 20 del acuerdo 019 de diciembre 07 de 2018 expresa lo siguiente: INDICADORES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN. Con el fin de lograr el mejoramiento de los indicadores de gestión y ejecución del presupuesto y plan anual y plurianual de inversiones, así como la eficiencia y eficacia de la ejecución presupuestal, el Alcalde municipal efectuará todas las modificaciones al presupuesto de la vigencia 2019, que se requieran para la debida ejecución presupuestal, la incorporación de nuevos recursos, efectuar los ajustes del caso por el resultado del cierre de la vigencia anterior, y el cumplimiento del plan de desarrollo vigente durante los meses que no se encuentre sesionando el Concejo Municipal.
4. Que de conformidad con solicitudes recibidas de los secretarios de despacho se requiere efectuar traslados en el presupuesto de la actual vigencia fiscal, entre los diferentes sectores y programas.
5. Que la presente modificación no presenta ningún impacto ya que se trata de traslados entre los gastos de funcionamiento e inversión.
6. Que el Balance Primario y Nivel de Sostenibilidad de la deuda no tienen modificaciones, dado que no se modifican los ingresos y gastos.
7. Que de conformidad con los artículos 5 y 6 de la ley 819 de 2003, las modificaciones que se proponen efectuar al presupuesto del 2019, respetan y son consistentes con el Marco Fiscal de mediano Plazo previsto por la Administración Municipal.
8. Que igualmente en el acatamiento del artículo 7° de la ley 819 de 2003, los gastos adicionales propuestos en esta modificación presupuestal, tienen claramente definida la fuente de ingresos que sirve de base para garantizar su ejecución.

Proyecto: Patricia Pulido A.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belcazar
PEX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía de Yumbo

101.02.01

DECRETO EXTRAORDINARIO No. 015 DE 2019
(SEPTIEMBRE 25)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2019 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES"

9. Que la Profesional Especializada con funciones de presupuesto certifica la disponibilidad de los recursos con los cuales se pueden efectuar modificaciones al Presupuesto General del Municipio de la actual vigencia del 2019.

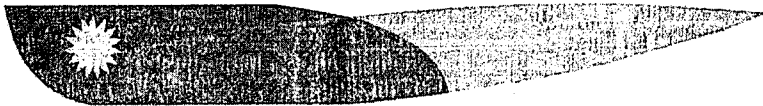
10. Que en razón de los considerandos anteriores,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contráctense las siguientes apropiaciones previstas en el presupuesto de Gastos del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal de 2019, así:

CODIGO	DETALLE	VALOR
.	GASTOS	
7	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
7.02	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	
7.02.02	OPORTUNIDADES CULTURALES	
7.02.02.05	CULTURA	
7.02.02.05.01	FOMENTO APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES	
7.02.02.05.01.04	RA. Implementación del Programa de Fomento Apoyo y Difusión de eventos Artísticos y Culturales	40.948.000,00
A	TOTAL INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
A.01	EDUCACION	
A.01.01	COBERTURA	
A.01.01.01	PAGO DE PERSONAL	
A.01.01.01.01	PERSONAL DOCENTE-CON SITUACION DE FONDOS CSF	
A.01.01.01.01.01	PERSONAL DOCENTE-CON SITUACION DE FONDOS-CSF	
A.01.01.01.01.01.01	SGP. Personal Docente con situación de fondos	1.760.467.071,00
A.01.02	CALIDAD MATRICULA	
A.01.02.04	DOTACION INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
A.01.02.04.02	RP. Dotación de Mobiliario y material Didáctico, tecnológico y logístico para las Instituciones Educativas Oficiales	3.266.714,00
A.01.02.10	ALIMENTACION ESCOLAR	
A.01.02.10.02	CONTRATACION CON TERCEROS PARA LA PROVISION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR.	
A.01.02.10.02.02	RP. Asistencia al Fortalecimiento de Programas Nutricionales para los niños, niñas y jóvenes de las I. Educativas oficiales	118.670.702,91
A.01.04	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
A.01.04.01	MODERNIZACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION	
A.01.04.01.04	RP.SDO/2018 Apoyo físico Humano y Financiero para mejorar la Eficiencia Activa en el Servicio Educativo	623.000,00
A.08	AGROPECUARIO	
A.08.04	DESARROLLO RURAL INTEGRADO	
A.08.04.06	GASTOS DE PERSONAL	
A.08.04.06.06	PAGO DE PERSONAL TECNICO VINCULADO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA RURAL	
A.08.04.06.06.01	RP. Asistencia Técnica Directa Rural	7.450.000,00
A.08.04.06.06.02	RP.SDO/2018 Asistencia Técnica Directa Rural	6.600.899,00
A.08.04.06.06.03	RFL. Asistencia Técnica Directa Rural	84.233.101,00
A.18	JUSTICIA	
A.18.08	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	
A.18.08.08	PLAN DE ACCION DE DERECHOS HUMANOS Y DIH	
A.18.08.08.03	RP.SDO/2018 Pobres de Solemnidad Y NN	50.000.000,00
	TOTAL CONTRACREDITOS	2.072.259.487,91

Proyectó: Patricia Pulido A.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía de Yumbo

101.02.01

DECRETO EXTRAORDINARIO No. 015 DE 2019
(SEPTIEMBRE 25)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2019 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES”

CODIGO	DETALLE	VALOR
A.01.01.02.05	PERSONAL ADTIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
A.01.01.02.05.01	APORTES DE PREVISION SOCIAL	
A.01.01.02.05.01.01	APORTES PARA SALUD	
A.01.01.02.05.01.01.01	SGP. A portes para Salud Personal adtivo de I.E.	10.840.861,00
A.01.01.02.05.01.02	APORTE PARA PENSION	
A.01.01.02.05.01.02.01	SGP. Aportes para Pensión Personal Adtivo de I.E.	16.652.433,00
A.01.01.02.05.01.03	APORTES ARP	
A.01.01.02.05.01.03.01	SGP. Aportes ARP Personal Adtivo I.E.	1.165.357,00
A.01.01.02.05.02	APORTE PARA FISCALES	
A.01.01.02.05.02.01	SENA	
A.01.01.02.05.02.01.01	SGP. Sena Personal Adtivo.I.E.	1.286.833,00
A.01.01.02.05.02.02	ICBF.	
A.01.01.02.05.02.02.01	SGP. ICBF. Personal Adtivo I.E.	6.736.235,00
A.01.01.02.05.02.03	ESAP	
A.01.01.02.05.02.03.01	SGP.ESAP. Personal Adtivo I.E.	1.286.834,00
A.01.01.02.05.02.04	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	
A.01.01.02.05.02.04.01	SGP. Cajas de Compensación Familiar Personal Adtivo I.E.	5.617.132,00
A.01.01.02.05.02.05	INSTITUTOS TECNICOS	
A.01.01.02.05.02.05.01	SGP. Institutos Técnicos Personal Adtivo I.E.	1.734.300,00
A.01.01.10	CONTRATOS DEL SERVICIO EDUCATIVO POR PARTE DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS	
A.01.01.10.05	CONTRATACION PARA EDUCACION PARA JOVENES Y ADULTOS	
A.01.01.10.05.01	RP. Servicios Educativos para jóvenes en extraedad, adultos y analfabetas	121.937.416,91
A.01.01.10.05.02	RP.SDO/2018Servicios Educativos para jóvenes en extraedad, adultos y analfabetas	623.000,00
A.10	AMBIENTAL	
A.10.06	DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECUROS HUMANO	
A.10.06.06	EDUCACION AMBIENTAL NO FORMAL	
A.10.06.06.04	RFL. Fomento de la cultura Ambiental en Yumbo	5.000.000,00
A.13	PROMOCION DEL DESARROLLO	
A.13.01	DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSOS HUMANO	
A.13.01.01	PROMOCION DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL	
A.13.01.01.02	FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD	
A.13.01.01.02.01	RP. Asistencia para el Fortalecimiento del Programa Empresarial	7.450.000,00
A.13.01.01.02.02	RP.SDO/2018 Asistencia para el fortalecimiento del Programa empresarial	6.600.899,00
A.13.01.01.02.03	RFL. Asistencia para el fortalecimiento del Programa empresarial	1.699.101,00
A.14	ATENCION A GRUPOS VULNERABLE-PROMOCION SOCIAL	
A.14.01	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	
A.14.01.13	PROGRAMAS,DISEÑADOS PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED JUNTOS-FAMILIAS EN ACCION	
A.14.01.13.01	TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARACTER OPERATIVO	
A.14.01.13.01.02	RP.SDO/2018 Prestación Directa Operación	50.000.000,00
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
A.17.06	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	
A.17.06.10	ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
A.17.06.10.04	RFL. Implementación de estrategias para el fortalecimiento de los procesos de Ordenamiento Territorial en el Municipio	77.534.000,00
	TOTAL CREDITOS	2.072.259.487,91

Proyectó: Patricia Pulido A.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía de Yumbo

101.02.01

DECRETO EXTRAORDINARIO No. 015 DE 2019
(SEPTIEMBRE 25)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2019 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES”

ARTICULO SEGUNDO: Con el Producto del Artículo anterior ábranse Créditos Adicionales en el Presupuesto de gastos del Municipio de Yumbo de la vigencia del 2019, de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE	VALOR
.	GASTOS	
7	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
7.02	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	
7.02.02	OPORTUNIDADES CULTURALES	
7.02.02.05	CULTURA	
7.02.02.05.02	FORMACION CAPACITACION E INVESTIGACION ARTISTICA Y CULTURAL	
7.02.02.05.02.02	RA. Mantenimiento del Programa, Capacitación e Investigación Artística y Cultural	40.948.000,00
A	TOTAL INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
A.01	EDUCACION	
A.01.01	COBERTURA	
A.01.01.01	PAGO DE PERSONAL	
A.01.01.01.01	PERSONAL DOCENTE-CON SITUACION DE FONDOS CSF	
A.01.01.01.01.02	PERSONAL DOCENTE- Sin situación de Fondos-SSF	
A.01.01.01.01.02.01	SGP. Personal Docente-Sin situación de Fondos SSF	680.473.993,00
A.01.01.02	APORTES PATRONALES	
A.01.01.02.01	PERSONAL DOCENTE-Sin Situación de Fondos	
A.01.01.02.01.01	APORTE DE PREVISION SOCIAL	
A.01.01.02.01.01.10	APORTE DE PREVISION SOCIAL	
A.01.01.02.01.01.10.01	SGP. Aportes de Previsión Social SSF-Docentes	413.672.622,00
A.01.01.02.01.02	APORTE PARA CESANTIAS	
A.01.01.02.01.02.01	SGP. Aportes para Cesantías SSF-Docentes	260.555.843,00
A.01.01.02.02	PERSONAL DOCENTE-Con Situación de Fondos	
A.01.01.02.02.02	APORTE PARAFISCALES	
A.01.01.02.02.02.01	SENA	
A.01.01.02.02.02.01.01	SGP. Sena Personal Docente	18.360.704,00
A.01.01.02.02.02.02	ICBF	
A.01.01.02.02.02.02.01	SGP. ICBF. Personal Docente	84.972.571,00
A.01.01.02.02.02.03	ESAP	
A.01.01.02.02.02.03.01	SGP.ESAP-Personal Docente	18.360.704,00
A.01.01.02.02.02.04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	
A.01.01.02.02.02.04.01	SGP. Caja de Compensación Familiar Personal Docente.	121.149.045,00
A.01.01.02.02.02.05	INSTITUTOS TECNICOS	
A.01.01.02.02.02.05.01	SGP. Instituto Técnicos Personal Docente	40.579.219,00
A.01.01.02.03	PERSONAL DIRECTIVO-DOCENTE Sin situación de Fondos	
A.01.01.02.03.02	APORTE PARA CESANTIAS	
A.01.01.02.03.02.01	SGP. SSF. Cesantías Personal Directivo Docente	30.826.878,00
A.01.01.02.04	PERSONAL DIRECTIVO-DOCENTE Con Situación de Fondos	
A.01.01.02.04.02	APORTE PARAFISCALES	
A.01.01.02.04.02.01	SENA	2.537.505,00
A.01.01.02.04.02.01.01	SGP. Sena Personal Directivo Docente	
A.01.01.02.04.02.02	ICBF	
A.01.01.02.04.02.02.01	SGP. ICBF. Personal Directivo Docente	15.914.619,00
A.01.01.02.04.02.03	ESAP	
A.01.01.02.04.02.03.01	SGP.ESAP-Personal Directivo Docente	2.537.505,00
A.01.01.02.04.02.04	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	
A.01.01.02.04.02.04.01	SGP. Caja de Compensación Familiar Personal Directivo	18.544.968,00
A.01.01.02.04.02.05	INSTITUTOS TECNICOS	
A.01.01.02.04.02.05.01	SGP. Institutos Técnicos Personal Directivo Docente	6.660.910,00

Proyecto: Patricia Pulido A.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía de Yumbo

101.02.01

DECRETO EXTRAORDINARIO No. 015 DE 2019
(SEPTIEMBRE 25)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2019 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES"

ARTICULO TERCERO: Contracredítase el presupuesto de Ingresos del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal de 2019, así:

CODIGO	DETALLE INGRESOS	VALOR
TI	INGRESOS TOTALES	
TIA	INGRESOS CORRIENTES	
TIA.02	NO TRIBUTARIOS	
TIA.02.06	TRANSFERENCIAS	
TIA.02.06.02	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	
TIA.02.06.02.01	DEL NIVEL NACIONAL	
TIA.02.06.02.01.01	SISTEMAS GENERAL DE PARTICIPACIONES	
TIA.02.06.02.01.01.01	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-EDUCACION	
TIA.02.06.02.01.01.01.01	SGP. Educación Prestación de Servicios	
TIA.02.06.02.01.01.01.01.01	SGP. Educación - Prestación de Servicios con Situación de Fondos	1.385.529.336,00
	TOTAL CONTRACREDITOS	1.385.529.336,00

ARTICULO CUARTO: Con el Producto del Artículo anterior ábranse Créditos Adicionales en el Presupuesto de ingresos del Municipio de Yumbo de la vigencia del 2019, de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE INGRESOS	VALOR
TI	INGRESOS TOTALES	
TIA	INGRESOS CORRIENTES	
TIA.02	NO TRIBUTARIOS	
TIA.02.06	TRANSFERENCIAS	
TIA.02.06.02	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	
TIA.02.06.02.01	DEL NIVEL NACIONAL	
TIA.02.06.02.01.01	SISTEMAS GENERAL DE PARTICIPACIONES	
TIA.02.06.02.01.01.01	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-EDUCACION	
TIA.02.06.02.01.01.01.01	SGP. Educación Prestación de Servicios	
TIA.02.06.02.01.01.01.01.02	SGP. Educación Prestación de Servicios Sin Situación de Fondos	1.385.529.336,00
	TOTAL CREDITOS	1.385.529.336,00

ARTICULO QUINTO: Para todos los efectos el presente Decreto en las partes y componentes que sean del caso, se incorporará y se considera incorporado al Plan de Desarrollo del Municipio 2016 - 2019 y su Plan Plurianual de Inversiones, modificándolos en los apartes pertinentes, que ajustan automáticamente el Plan Plurianual de Inversiones.

ARTICULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Yumbo (Valle) a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2019.

CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO
Alcalde Municipal.

AURA G. VELASCO FREYRE
Secretaría de Hacienda

Proyectó: Patricia Pulido A.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co

